



Gobierno de Chile

REG. CAACH N° 243, 10.05.2013
Aranceles - Aladi 37-3

Son 4 páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° 00000109

Mat.: ARGENTINA. Actualización de correo electrónico de Entidad habilitada para emitir certificados de origen y firma autorizada de funcionario que indica.

REF.: OF. Púb N° 2383, de la Jefa Departamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 23.04.2013

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3705 y 3710.

Valparaíso, 30 ABR 2013

De: **Subdirectora Técnica**

A: **Señores (as)**
Subdirector Fiscalización; Subdirector Jurídico; Subdirectora Técnica
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3705, mediante el cual se informa la actualización de correo electrónico de entidad habilitada que indica.
2. Asimismo, mediante documento Aladi/CR/di 3710, se comunica la actualización de firma de funcionario habilitado para emitir Certificados de Origen en representación de **ARGENTINA**, la que entró en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
3. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjuntan documentos y tarjetas citadas.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
SUBDIRECTORA TÉCNICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DJA/bbs.
30.04.2013
CC: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3705
Representación Argentina
1° de abril de 2013

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Actualización de datos de Entidad

EMSUR -S.G. N° 19/13

Montevideo, 27 de marzo de 2013

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir en anexo la nota SCEX N° 624/13 de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la República Argentina, en la cual se informa de las modificaciones a ser incluidas en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR:

Cámara de Comercio Exterior de Misiones

ACTUALIZACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: cacexmi@ametbiz.com.ar

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Montevideo



ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3710
Representación Argentina
10 de abril de 2013

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

EMSUR -S.G. N° 8/13

Montevideo, 8 de abril de 2013

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir en anexo el original del formulario del Registro de Firmas autorizadas para expedir Certificados de Origen, mediante el cual la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina solicita las siguientes modificaciones y actualizaciones en su nómina de funcionarios autorizados:

Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina

ACTUALIZACIÓN DE FIRMA: Sergio Aurelio RODRÍGUEZ

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Montevideo

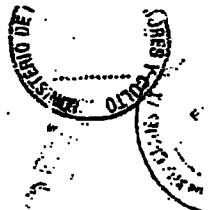
Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 25 de abril de 2013.

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosur/Ch) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE ASSINATURAS DE PESSOAS AUTORIZADAS PARA EMITIR
CERTIFICADOS DE ORIGEM

1. País:	REPUBLICA ARGENTINA
2. Vigente a partir de:	25/04/2013
3. Descredenciamento:	

Entidade habilitada:

4. Nome ou denominação: CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA	
5. Endereço e Jurisdição: FLORIDA 1/15 4 PISO - BUENOS AIRES (1105) JURISDICCION: REPUBLICA ARGENTINA	
Telefone: 4331-0813 4342-8252 4343-5638	Fax: 54-11-4331-9116

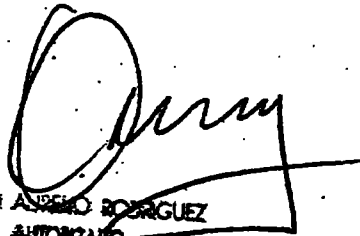

Mercadorias que comprende a habilitação

6. Universo tarifário: TODO UNIVRSO ARANCELARIO	7. Capítulo, Posição ou Item:
--	-------------------------------

Funcionário autorizado

8. Nomes: SERGIO AURELIO
9. Sobrenomes: RODRIGUEZ

Assinaturas e Carimbos

10. Assinatura e carimbo ou esclarecimento de assinatura do funcionário autorizado	11. Carimbo da entidade habilitada
 SERGIO AURELIO RODRIGUEZ AUTORIZADO	

Instruções no verso

Actualiza registro de firma